

timoniado á D.ⁿ Eufanio Lopez Herrera, Jurado
de este Ayuntamiento en su persona, porquien enten-
didó d'yo: haber evacuado la comision que esta Cui-
dad le ha conferido sobre Langosta en el partido de
Campo-nubla de esta jurisdiccion, y que habiendose
le hecho saber por el presente Esc.^o no otra comision
de igual naturaleza, no puede de ningun modo pro-
ceder á su cumplimiento á causa de estar suma-
mente ocupado en la siega de sus yermentados, y
asi lo respondio y firmo Doy fe =

Euspasio Josef Lopez Herrera

Auto.

En la Ciudad de Lorca en diez dias del mes de Junio
de mil setecientos noventa y nueve á las 8.^{as}
D.ⁿ Forquato Antonio Collado del Consejo de S. M.
su Alcalde del Crimen honorario de la R.^a Chanci-
lleria de Granada Conreg.^o de esta dha. Ciudad hab.
visto la respuesta que antecede de D.ⁿ Eufanio Lopez
Herrera, Jurado de este Ayuntamiento, evacuando-
se á admitir la comision que se le ha conferido
por esta dha. Ciudad para reconocer la langosta q.
ha aparecido en los partidos de Cuevas de Reylló y
Nazaret de este termino segun el aviso que se
ha dado por la Ciudad de Cantagorda Dixo S. S.
que en atencion á tener que pasar á dhos. parti-

Esc.

